

LÉXICO E INVENTARIOS DE BIENES EN LOS SIGLOS DE ORO*

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

1. El proyecto

Este trabajo forma parte de un proyecto coordinado en el que se incluyen tres grupos de investigación radicados respectivamente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Universidad Carlos III de Madrid y en la Universidad de León, grupos en los que también colaboran personas de otros centros de investigación. El título genérico de este proyecto, desarrollado en el trienio 2006-2009 y subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Educación, es el de *Diccionario del español de los Siglos de Oro (DESO). Sus bases filológicas y lingüísticas*, y el cometido de los investigadores de la sección de la que soy responsable consiste en analizar el léxico de lo que en el proyecto se definió como *textos marcados*, por oposición a los textos escritos en un registro que podría calificarse de estándar.

Tal como indica el título, el objetivo general del proyecto radica en confeccionar un diccionario basado en la lengua de los siglos XVI y XVII, si bien el fin último de todos los trabajos es el de aportar materiales y bases documentales del periodo áureo al *Nuevo diccionario histórico (NDH)* que desde la Real Academia Española (RAE) está dirigiendo el profesor José Antonio Pascual Rodríguez, un objetivo tremendamente atractivo para quienes trabajamos en lexicografía diacrónica.

Como ha señalado reiteradamente Pascual Rodríguez, el corpus básico sobre el que se genere el *NDH*, por amplio que pueda llegar a ser, no podrá abarcar todo el caudal léxico de la lengua por lo que, junto a ese corpus general, sería muy conveniente ir construyendo otros más específicos y capaces de aportar los materiales en los que aquel pueda presentar carencias:

Si ciertamente este *corpus básico* no puede recoger todo el vocabulario de la historia del español, esta dificultad se subsanará ampliando de momento su información

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia al proyecto HUM2006-11883-C04-01.

con la construcción de una serie de *corpus particulares* de distintos ámbitos léxicos, tanto de España como de América (Pascual Rodríguez/García Pérez 2008: 13).

2. Un corpus de inventarios

A partir de esta idea, desde el equipo de la Universidad de León nos planteamos la posibilidad de confeccionar un nuevo corpus que pudiera aportar el léxico marcado de los Siglos de Oro y en el que la variación léxica –y de modo muy especial, la variación diatópica– debería ser uno de los ejes sobre los que girara el trabajo. En cierto modo, podría decirse que lo que nos interesaba era conseguir para la época señalada una información del tipo de la que hoy aportan los repertorios dialectales y los atlas lingüísticos a la lexicografía actual. Estos fondos contribuyen a ampliar y completar el caudal léxico de la lengua, registrando formas que van mucho más allá de lo que podemos considerar que constituye el léxico más normalizado y académico. Trasladando esta idea al pasado –con todas las limitaciones que tiene la imposibilidad de hacer encuestas y trabajos de campo– nuestro objetivo consiste en identificar y organizar materiales que nos permitan trabajar desde esa misma perspectiva pero ahora en la lengua de los siglos XVI-XVIII.

Por otra parte, si en los atlas lingüísticos uno de los campos más productivos para señalar la diversidad geográfica del léxico es el de los objetos de la vida cotidiana, muchos de los cuales solo raramente aparecen reflejados en textos más convencionales, los textos de los que nosotros tendríamos que partir deberían ser también capaces de reflejar precisamente ese apartado del léxico. Con estas premisas, nos hemos centrado en localizar, seleccionar y transcribir textos procedentes de los fondos notariales de los siglos XVI al XVIII en los que, bajo una u otra categoría documental, se registren enumeraciones de bienes materiales.

Es decir, nos interesan todo tipo de “inventarios”, rótulo genérico bajo el que caben, además de los inventarios propiamente dichos, los testamentos, las tasaciones, las partijas de bienes, las almonedas, las cartas de arras o de dote, los registros de navíos –incluso los de personas– y, en general, cualquier texto tipológicamente similar hecho con la finalidad de enumerar, de la forma más minuciosa posible, los bienes de una persona o de una institución. Por la propia naturaleza jurídica de este tipo de textos, los escribanos que los redactaban estaban obligados a reflejar en ellos, con el mayor detalle posible, una larga serie de objetos y bienes, y la única forma que tenían de lograrlo era haciendo gala de una puntillosa precisión en el uso del léxico y en la descripción y la valoración de los objetos inventariados. Como consecuencia, nos han legado unos materiales que presentan una enorme riqueza de vocabulario y que están especialmente predispuestos a registrar las variantes léxicas que nos interesan.

Además de contar con una gran riqueza léxica, más allá del vocabulario más general, estos documentos cumplen también con la premisa de reflejar la variación diatópica, un aspecto que nos parece imprescindible a la hora de utilizar dichos materiales en la futura redacción del *NDH*. Desde luego que no descubrimos nada nuevo al llamar la atención sobre los inventarios como fuente de información histórica para el léxico. Hay, en la bibliografía académica, trabajos que analizan inventarios de una determinada zona y, sobre todo, artículos en los que se estudian documentos concretos¹. Faltan, sin embargo, a nuestro juicio, estudios que se hagan desde una perspectiva geográfica más amplia y en los que la información sobre la que se trabaje proceda de diferentes puntos geográficos, dando así especial relevancia a la variación diatópica. La idea desde la que nosotros partimos –además de cubrir un campo no excesivamente explorado– se basa precisamente en la necesidad de disponer de datos con procedencias variadas que nos permitan establecer, de forma sistemática, comparaciones como las citadas arriba para los atlas lingüísticos de nuestros días.

Por otra parte, contamos con la ventaja de que los textos que nos proponemos reunir y estudiar están perfectamente datados y localizados, lo que hace que los materiales del corpus tengan para nosotros el valor añadido de contar con una ubicación precisa en el tiempo y en el espacio. Finalmente, son textos muy abundantes, un dato nada despreciable si el objetivo consiste en crear un corpus geográficamente diverso, que tendrá más valor en la medida en la que pueda incluir un mayor número de documentos y conseguir que estos tengan una procedencia más variada, además de ser tipológicamente homogéneos para facilitar su comparación.

Si logramos dar forma a un corpus amplio con las características del que aquí les comento, obtendremos un cúmulo de información que, salvando las distancias, servirá para completar el repertorio léxico de la lengua estándar de la época elegida de un modo similar a como hoy lo hacen los atlas lingüísticos o los vocabularios dialectales respecto de los diccionarios generales. Es verdad que no podemos olvidar que estamos ante un registro escrito y que, como tal, nos ofrece una versión mediatizada de la lengua oral pero, como no hay forma mejor de hacerlo, los escribanos de las notarías serán, si se nos permite el símil, nuestros

¹ Trabajos como el de Castañeda Ordóñez (2003) o los recientemente publicados por Gómez Seibane (2007), y, sobre todo, artículos sobre documentos concretos de estas características, de los que, simplemente a título de muestra, podemos citar trabajos interesantes como los de Marcos Álvarez (1992), Bravo García (1994), Martínez Albarracín (1999), Congosto Martín (1999), Postigo de Bedia/Díaz de Martínez (2002), Ahumada (2001) o Pérez Cruz (2005), constituyen todos ellos una prueba del interés que este tipo de fuentes documentales tienen para la investigación lexicográfica.

dialectólogos encuestadores, los declarantes harán las veces de informantes y los inventarios conservados en los archivos se convertirán en los cuadernos de encuestas de cada uno de los puntos que componen nuestro particular atlas lingüístico del Siglo de Oro.

Se trata sin duda de una tarea tan ardua como compleja, pues es necesario recorrer archivos repartidos por muy distintos lugares, revisar miles de folios de documentación notarial hasta dar con un buen inventario y conseguir una copia —mientras que unos archivos nos permiten fotografiar, otros solo facilitan fotocopias— para pasar luego a hacer la transcripción, no siempre fácil dependiendo del tipo de letra utilizado y el estado de conservación del documento.

Siguiendo esta línea de trabajo, llevamos ya un tiempo acumulando materiales con las referidas características y, en la actualidad, disponemos de una selección de fondos documentales procedentes de los archivos históricos provinciales de León, Burgos, Toledo, La Rioja, Cantabria y Tenerife, así como de textos conseguidos en el Archivo General de Indias (Sevilla) o en el Archivo General de la Nación (Montevideo). Son miles de folios que, aun estando en diferente grado de elaboración, nos han proporcionado un importante volumen de documentación de la que ya se pueden extraer datos léxicos de interés para la lexicografía diacrónica. No puede decirse, claro está, que hayamos alcanzado un corpus de las dimensiones deseables sino que estamos solo ante una versión incipiente que, sin embargo, sirve como muestreo de lo que se podría conseguir si, al ampliar progresivamente el número de archivos consultados, logramos disponer de una malla de puntos de información lo suficientemente fiable y tupida.

No obstante, y pese a tratarse solo de una versión inicial, la utilidad de este corpus de inventarios queda patente desde el mismo momento en que se empiezan a cruzar los textos notariales con el *CORDE* académico, en el que se refleja un léxico más estándar, más cercano al canon lingüístico de cada una de las épocas. Cuando se comparan los datos de los documentos que tenemos transcritos con los del *CORDE*, se observa de inmediato que hay un muy apreciable número de voces, bien documentadas en los inventarios, que, pese al volumen de datos manejado en el *CORDE*, resultan prácticamente invisibles para el corpus académico. El aporte de nuevas palabras y la probabilidad de documentar históricamente voces actuales escasa o nulamente representadas en el *CORDE* es realmente sorprendente.

3. Una cala en el AHP de La Rioja

Como lo mejor para entender el interés que un corpus hecho a partir de inventarios notariales puede tener para el estudio histórico del léxico es pasar al terreno

práctico, vamos a analizar una serie de ejemplos elegidos casi al azar que son, a mi juicio, suficientemente representativos de la utilidad del corpus.

En un inventario² redactado en Haro (La Rioja) en 1644, al describir los aposentos de la casa, se puede leer este fragmento:

una cama torneada de nogal con barandas; y en ella
un marragón biexo y una paxera
otra cama de pena cerrada con barandas con un marragón biexo
ytem cuatro cuxas de cama de pena cerrada
quebradas y sin ropa
ytem una cama de penacerrada baja y en
ella una paxera biexa y tres fraçadas vie[jas].

Pese a su aspecto aparentemente caótico, los inventarios no son una relación informe de bienes sino que tienden a agrupar los objetos por criterios que guardan una cierta lógica: lo que se encuentra en un cuarto de la vivienda, lo que hay en una arca, los objetos de alguna de las dependencias anejas a la casa, enseres domésticos, aperos de labranza; o por el tipo de materiales, objetos de madera, de metal, piezas textiles. Este ordenamiento –junto con las escasas acotaciones que suele hacer el notario– nos permite descartar posibles interpretaciones o apuntar otras, especialmente en el caso de palabras desconocidas de las que no disponemos de más información que una escueta referencia en el inventario.

En el ejemplo de arriba, el inventario nos ofrece la posibilidad de ver en su propio contexto varios de los vocablos habituales de entre los referidos a muebles y bienes que hay en un aposento y que forman parte del lecho. Entre ellos figuran voces que son de uso general pero también localismos más difíciles de documentar.

Al término genérico *cama* se unen otros no tan conocidos hoy, como el galicismo antiguo *cuja* ‘armadura de la cama’. En parecidas circunstancias está *baranda*, sustituida hoy por el diminutivo lexicalizado *barandilla*, o *frazada*, un tipo de manta. Todas ellas son voces bien testimoniadas en la historia de la lengua si bien no deja de llamar la atención que, entre los documentos que manejamos, mientras que *frazada* es voz de uso general para todas las zonas, *cuja* aparezca bien representada en los documentos riojanos o burgaleses pero no lo haga, por ejemplo, en los de León o Toledo; una distribución que quizá no carezca de interés para la historia de esta palabra.

² AHP de La Rioja, Haro (1644), *Inventario de los bienes de María de Jordán* (caja 3717, fol. 354v).

Más interés tienen otras voces, como el sintagma *pena cerrada* que determina varias de las camas inventariadas. Es muy posible que la lectura literal del manuscrito esconda un nombre propio, *Peñacerrada*, en el que a la separación nada extraña entre las dos palabras haya que añadir el olvido de la vírgula de la ñ, algo bastante común en este tipo de textos³. Si esta es la interpretación correcta, es más probable que se trate de una especie de denominación geográfica: en el sur de Álava, lindante con la comarca de Haro, se sitúa la localidad de Peñacerrada, de donde probablemente procederían estos muebles. Esta especie de denominaciones geográficas abundan sobremanera en los inventarios a la hora de identificar los bienes y constituyen un capítulo muy interesante del léxico de la época⁴.

Por último, voy a referirme a *marragón* y *pajera*, otras dos voces asociadas en el texto con este espacio de la vivienda. De la segunda no hay referencias en el *DRAE*, que da para *pajera* el significado único de ‘pajar pequeño que suele haber en las caballerizas para servirse prontamente de la paja’. De la primera, *marragón*, un derivado del arabismo *márraga* ‘tela de sacos o jergones’, el diccionario académico dice que es una voz regional de La Rioja y que tiene el significado de ‘jergón, colchón de paja’. Resulta curioso el recorrido de esta palabra en la lexicografía académica: si desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la edición de 1914 se registra *marregón*, a partir de la edición de 1925 se sustituye por la variante *marragón*, siempre con igual significado y localización.

Pese a la marca de riojanismo que le adjudica el *DRAE*, la voz es conocida en un área que sobrepasa los límites de La Rioja⁵, pues, con ambas variantes formales, se registra también en Álava⁶ o en Cuenca, si bien aquí *marregón* tiene el sentido de tela y no el de jergón (Calero López de Ayala 1981: 167). Por su parte, el *ALEANR* (mapa nº 798), además de en La Rioja, localiza igualmente algún ejemplo de *marregón* en Navarra, mientras que, en el sur de Aragón o en zonas limítrofes de Soria, se registran variantes más cercanas a la forma original, procedente del árabe *márfaqa*, voz que ha dejado representantes en toda el área oriental de la Península, incluyendo el catalán (*DECH*, s. v. *marga* II).

³ Del mismo modo que se olvida grafiar la cedilla en la *ç* o el punto en la *i*, no es extraño que se olvide el rasgo propio de la ñ. En este mismo inventario, junto a un *años* aparece también, por ejemplo, un *pequeno*, con el mismo problema que nuestro *peña/pena*.

⁴ Expresiones similares y mucho más abundantes las tenemos, por ejemplo, en las telas de Angulema, Cambray o Conray.

⁵ Pastor Blanco (2004: 318-319) localiza tanto *marragón* como *marregón* ‘jergón de paja, hierba u hoja’ en diversas localidades riojanas.

⁶ La referencia en este caso parece histórica, pues remite a sendos textos de 1725 y 1810 en los que se hace referencia a *marregón* y *marragón* con el sentido de ‘jergón relleno de hojas de maíz o de bálago’ (López de Guereñu Galarraga 1998: 191-192).

Lo interesante desde el punto de vista diacrónico es que, pese a la vigencia de la voz actualmente, ni en el *DECH*, ni en el *CORDE*, ni en el *NTLE*⁷ pueden localizarse testimonios antiguos de esta voz, ya sea con la variante *marregón* o con la de *marragón*. Sin embargo, los inventarios procedentes de La Rioja nos proporcionan un número apreciable de testimonios. Además de los ejemplos citados de Haro, no es difícil hallar el término en textos de las mismas fechas localizados en el resto de la región: “un ma[r]ragón con su paxera” (Santo Domingo de la Calzada 1647)⁸, “otra camilla de pino, del moço, con su marregón y una manta listada de colorado” (Alfaro 1646)⁹.

En resumen, hemos obtenido por esta vía una serie de testimonios históricos de una voz para la que carecíamos de referencias. Pero no solo se trata de su datación histórica sino que indirectamente la documentación también nos informa de la vigencia que en ese momento tiene, de la concurrencia ya en esa época de las variantes formales *marregón* y *marragón* –que luego se sucederán en la lexicografía académica– o del grado de expansión del derivado frente al de la forma simple de la que procede y a la que quizá sustituye, datos todos ellos que deberían servirnos para dibujar con una mayor precisión el recorrido diacrónico de esta voz.

En el caso de *pajera*, con un significado de ‘jergón de paja’ deducible por el contexto, estamos ante una voz que no se recoge en el *DRAE* con esta acepción donde, como sustantivo, solo figura con el sentido de ‘pajar pequeño en las caballerizas’. El significado de ‘jergón de paja’ al que apunta la documentación riojana está, no obstante, relativamente extendido y aparece en vocabularios de una zona mucho más amplia, pues la encontramos, por ejemplo, en Aragón¹⁰, en Extremadura¹¹ o en puntos de León¹². Si bien se trata de una derivación esperable a partir de *paja*, textos como el analizado nos permiten darle una perspectiva histórica a la palabra que, de otro modo, desconoceríamos. Más aún, el hecho de que ocasionalmente se citen juntos en ejemplos como los recogidos arriba, lleva

⁷ Como puede comprobarse en el *NTLE*, en los diccionarios anteriores al *Diccionario de Autoridades*, no se registra ni *marregón* ni *marragón*, y solo ocasionalmente figura en algún diccionario la forma *márrega* o *márraga* de la que procede.

⁸ AHP de La Rioja, Santo Domingo de la Calzada (1647), *Carta de dote* (caja 3187, fol. 181v).

⁹ AHP de La Rioja, Alfaro (1646), *Inventario* (caja 6271, fol. 130r).

¹⁰ *Pajera*: camastro de paja en cuadradas, pajares, casetas de campo, etc (Andolz Canela 1984: 208).

¹¹ *Pahera*: colchón de paja (Viudas Camarasa 1980: 127).

¹² *Pajera*: camastro para acostarse en las cuadradas (Le Men 2009: s. v. *pajero*).

a pensar que *marragón* y *pajera*, pese a la definición coincidente que les hemos dado, no son exactamente dos sinónimos¹³.

Como puede comprobarse, resulta indudable la importancia que tienen estos materiales a la hora de documentar el léxico de la vida cotidiana. Un léxico, por lo general de naturaleza patrimonial, que hunde sus orígenes en los estadios más antiguos de la lengua y que, sin embargo, con frecuencia permanece velado en los textos más convencionales en los que se basa un corpus genérico como es el *CORDE*. Casi podría afirmarse que, a partir de unos pocos folios elegidos al azar, existe una alta probabilidad de hallar ejemplos que nos ayuden a completar la historia de alguna palabra, lo que deja patente, entre otras cosas, el largo camino que aún nos queda por recorrer y las posibilidades que un corpus de estas características abre para el investigador.

4. Voces del AGN de Montevideo

Si esto sucede con documentos de una región como La Rioja, en el centro de lo que se puede considerar el castellano originario, las posibilidades de encontrar materiales de interés aumentan en la medida en que trabajemos con documentos procedentes de zonas históricamente más marginales respecto al modelo estandarizado de la lengua. Así ocurre, por ejemplo, con los fondos leoneses que hemos transcrito, que no solo sirven para localizar voces dialectales más o menos ajenas al castellano sino que se revelan especialmente útiles para datar aquellas palabras que, procedentes del lado occidental de la Península, han acabado por integrarse en el castellano. Algo parecido sucede con los textos de América y, como otro de los fondos de los que disponemos procede del Archivo General de la Nación (AGN), en Montevideo, veremos ahora algunos ejemplos de este archivo que ponen de manifiesto los desajustes entre los datos que ofrecen, de un lado, los diccionarios académicos –y, con demasiada frecuencia, también el *CORDE*– y los que, de otro, nos proporciona unos pocos cientos de folios procedentes del archivo uruguayo, fechados todos ellos en torno a mediados del siglo XVIII.

Así se comprueba, por ejemplo, en el caso de *canchón*, voz recogida en el *DRAE* como un derivado lexicalizado de *cancha* y que tiene el sentido de ‘terreno rústico amplio y cercado’. En esta acepción aparece marcado como voz usada en Bolivia y Perú. La voz fue registrada en el repertorio académico por primera

¹³ No entro aquí en los detalles pero quizá la diferencia estribe en que, como sugiere la pregunta que sobre este asunto se hace en el *ALEANR*, en un caso es el jergón sobre el que se duerme y en otro solo una especie de protección que se coloca bajo el colchón.

vez en la edición de 1925, donde inicialmente figuró con el significado de ‘coto, dehesa’ a la vez que se identificó de modo genérico como voz americana. El *CORDE*, por su parte, proporciona una docena de ejemplos, todos ellos de escritores peruanos del siglo xx, un dato que parece coincidir tanto en el espacio como en el tiempo con la información reflejada en la última edición del *DRAE*.

Ahora bien, el recorrido tanto diatópico como diacrónico de este vocablo ha debido ser necesariamente más amplio o al menos en ese sentido apuntan algunos textos del referido archivo de Montevideo, como una relación de fincas de 1767¹⁴, donde *canchón* se usa varias veces, quizá en contraposición a *estancia* y *chacra*. Después de relacionar dos grandes estancias en las que hay miles de cabezas de ganado y antes de dar fe de algunas chacras, todo dentro de una relación de bienes de la Compañía de Jesús, se hacen estos dos asientos en el inventario:

Tiene otra suerte de estancia de una legua en quadro en el primer *canchón*, con una salita y una cocinita.
En el segundo *canchón* otra suerte de una legua, enfrente, sin poblar.

La referencia aducida nos obligaría a corregir tanto el ámbito geográfico como la fecha de aparición de los primeros ejemplos de esta palabra. En primer lugar, el término *canchón*, con sentido geográfico, lo tenemos ya plenamente lexicalizado a mediados del siglo xviii, mucho antes de lo que nos indican los datos del *CORDE*. Se constata además por esta vía que, en ese momento, el término está en uso en la zona del Río de la Plata, donde hoy, a tenor de los datos del *DRAE*, no parece utilizarse y donde tampoco nos lo sitúan los datos del corpus académico ni en el pasado ni en el presente.

Entre los argentinismos que figuran en el *DRAE* se incluye la palabra *tipa*, voz de origen quechua para la que, además de un significado botánico no marcado diatópicamente, el diccionario académico da como segunda acepción, específica de Argentina, la de ‘cesto de varillas o de mimbre sin tapa’. Aunque la primera aparición en el *DRAE* (1884) se refiere solo al nombre de un árbol en Perú y haya que esperar a la edición de 1914 para encontrar también la acepción de ‘bolsa de cuero’ referida a América meridional, es posible, como se advierte en el *DECH* (s. v. *tipa*), que el sentido originario sea el de recipiente y, por una metáfora formal, se haya pasado de forma secundaria al nombre del árbol. En el *CORDE* es una voz escasamente representada. Los primeros ejemplos refieren al sentido de árbol y, para encontrar algún ejemplo con el sentido de ‘canastilla’,

¹⁴ AGN, Montevideo (1767), *Razón de lo que se debe a la Residencia de la Compañía de Jesús* (caja 14, fol. 7r).

hay que esperar a textos de autores uruguayos y argentinos que escriben bien avanzado ya el siglo XIX.

De nuevo la documentación de Montevideo a la que me estoy refiriendo nos ofrece testimonios tempranos y precisos. En nuestros documentos de mediados del siglo XVIII es una voz completamente integrada en el castellano de Uruguay, que aparece con relativa frecuencia en los inventarios:

Una tipa con cosa de arrova y media
de caparrosa
una id. con un poco de cáscaras de granada
una tipa inútil con algarrovillas¹⁵.

Ytem una caja rota con un poco de javón
y dentro una tipita vieja de cuero lle-
na de pavilo de algodón¹⁶.

por una tipa que contenía un poco de algarroba pasada¹⁷.

por una tipa vieja de cuero, unos tarros de oja de lata con clavos y
otras frioleras inútiles¹⁸.

Como puede verse por el contexto, el significado más genérico que parece tener en los inventarios del XVIII es el de recipiente pero, en el caso de ofrecer alguna precisión, se nos dice únicamente que es de cuero, lo que coincide con su primera aparición en el *DRAE* ‘bolsa de cuero’, frente a las últimas, en las que se prefiere el significado de ‘canastilla de mimbre’.

Veamos un último ejemplo de este fondo documental. El *DRAE* da como sexta acepción para *pelota* el significado de ‘batea de piel de vaca que usaban en América para pasar los ríos personas y cargas’, incluida por primera vez en la edición de 1899, con la única salvedad de que en esta se utiliza el verbo en presente ‘que usan en América’. En un auto fechado en Montevideo en 1753¹⁹ sobre efectos de contrabando decomisados nos encontramos ya con un fragmento en el que no hay duda sobre el uso de *pelota* con esta acepción.

¹⁵ AGN, Montevideo (1767), *Inventario de los bienes de la Compañía de Jesús* (caja 14, carpeta 8, fol. 46v).

¹⁶ AGN, Montevideo (1767), *Inventario de los bienes de la Compañía de Jesús* (caja 14, carpeta 8, fol. 47r).

¹⁷ AGN, Montevideo (1769), *Tasación de bienes de la Compañía* (caja 18, fol. 65r).

¹⁸ AGN, Montevideo (1769), *Tasación de bienes de la Compañía* (caja 18, fol. 64r).

¹⁹ AGN, Montevideo (1753), Autos sobre comisos de efectos de ilícito comercio tomados por el guarda de Real Hacienda J. Antonio Botija (caja 4, carpeta 4, fol. 163v).

Dos cueros que al parecer serbían para hazer
Pelotas para cruzar los ríos

Tal como reza el texto, entre los decomisos figuran “dos cueros que al parecer serbían para hazer pelotas para cruzar los ríos”. Un testimonio que nos permitiría retrotraer a mediados del siglo XVIII una acepción que el *DRAE* solo registra casi a principios del siglo XX, si bien en este caso el *CORDE* también documenta ejemplos coetáneos. Lo interesante de la cita es que parece que el amanuense no conoce bien esa función de las pieles y se obliga a sí mismo a dar una información que resulta de interés para perfilar, ya en ese momento, el significado que tiene *pelota* en este contexto.

5. Dos etimologías

Según puede verse, los inventarios y relaciones de bienes constituyen una fuente lexicográfica de primer orden. Trabajando con ellos no resulta incluso extraño toparse con palabras que constituyen un verdadero hallazgo en la medida en que pueden representar un resultado único y desconocido hasta el momento de una familia etimológica. Voy a detenerme en dos ejemplos que, en este sentido, me parecen muy representativos del valor lexicográfico que pueden alcanzar dichos fondos documentales.

5.1. EL TOLEDANO *HALCADEJAS*

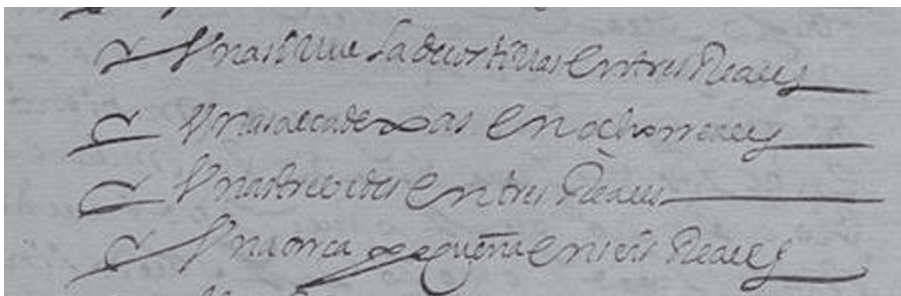
En una carta de arras²⁰ fechada en Escalona (Toledo) un nueve de octubre de 1644 –el mismo año del texto de La Rioja comentado arriba–, nos encontramos, entre los diversos bienes que componen la dote que aporta al matrimonio una mujer llamada Ana Veles, con una secuencia como la que sigue:

una silluela de costillas en tres reales
unas alcadexas en ocho reales
unas trébedes en tres reales
una arca pequeña en seis reales (fol. 312r).

Para la interpretación de las voces que aparecen en el fragmento no existe mayor problema ni con la *silluela de costillas*²¹, ni con las *trébedes*, ni con el

²⁰ Archivo Histórico Provincial de Toledo, caja P-5265, fols. 310r-312v.

²¹ En el *Tesoro* de Covarrubias (s. v. *silla*) se recoge la expresión, *silla de costillas*, equivalente a ‘silla de palillos, a modo de costillas’.



arca, pero no ocurre lo mismo con el otro efecto inventariado, las *alcadexas*, valoradas en ocho reales. Trasladada a la grafía actual, *alcadeja*, es palabra que no figura en el *DRAE* y que no se cita en el *DECH* ni se registra en el *NTLE*. Más extraño aún es que tampoco figure ningún caso en el *CORDE* con una *u* otra grafía de entre las posibles variantes que podríamos suponer para la forma documentada en la carta de arras toledana: *alcadexa*, *alcadeja*, *alcadexas*... Ni siquiera sirve de mucho pensar que, por la fecha en la que estamos, podría haber delante una *h*- que no se hubiera grafiado. Tampoco existen ejemplos de *halcadeja* o cualquiera de sus variantes gráficas. El mismo resultado negativo ofrece la consulta del *Corpus del español*, de Mark Davies.

Lo más cercano entre el léxico conocido es un *falca* recogido en el *DRAE* que, por el mantenimiento de /f-/, necesariamente habrá que considerar foráneo al castellano patrimonial. Tal como indica el *DECH*, se trata de una palabra localizada con esa forma y con el significado de ‘cuña de madera’ en Aragón y Murcia, aunque también existe una variante *halca* en Santander con el mismo significado. Además, en el léxico marinero se refiere a un tipo de tabla que se coloca en la borda como protección. Su origen es incierto aunque se apunta el árabe *fálqa* ‘astilla de madera’. Si se tratara de un derivado de esta voz, de ningún modo nos extrañaría encontrar un arabismo en Toledo.

No parece probable, sin embargo, que se pueda relacionar nuestra voz con el *falca* del diccionario académico. Aún admitiendo que pudiera ser un derivado de *falca*, hay algunos elementos que no encajan. De una parte, si se tratara de unas simples cuñas de madera, no parece tener mucho sentido la tasación que en el inventario se hace de las *alcadexas*²². Por otro lado, si tenemos en cuenta el con-

²² Es el objeto más valorado de los cuatro que aparecen en el fragmento. Carecería de sentido que una cuña de madera o una tabla –que son los sentidos que tiene *falca* en castellano– valiera ocho reales, mientras que muebles de madera como el arca o la silla tendrían un precio sensiblemente inferior. Algunos otros objetos tasados en el mismo precio son, por ejemplo, un cazo de cobre grande o una almilla colorada con un galón de plata. El ejemplo sirve para apre-

texto en el que la palabra se incluye –una información siempre útil en los inventarios–, el hecho de que se mencione detrás de un mueble y delante de un objeto metálico, como son las *trébedes*, induce a pensar que podría tratarse de un objeto de similares características a cualquiera de estos dos, lo que tampoco se corresponde con el sentido de ‘cuña de madera’ que tienen *falca* o *halca*, voces que, dicho sea de paso, no se documentan para el área de Toledo. Es decir, descartada esta interpretación, seguimos sin saber el significado de esta palabra atestiguada en Toledo en el siglo XVII y, dado que la lectura es bastante clara, podría incluso pensarse que se trata de un error del amanuense, que podría haber incluido una voz inexistente al malinterpretar los datos del declarante²³.

Teniendo en cuenta que formalmente todo parece indicar que estamos ante un derivado en el que interviene el sufijo diminutivo *-ejo*, *-eja*, podemos iniciar de nuevo el rastreo a partir de una posible base *alcada* o *halcada*, de la que presumiblemente derivaría nuestra forma. Tampoco por esta vía es posible dar con información útil. Ni con una ni con otra forma se registran estas supuestas voces en los diccionarios y, solo por un error gráfico, figuran una serie de casos de *alcada* en el *CORDE*: en algunos textos legales aparecen cerca de un centenar de ejemplos de *alcada* que, por el contexto, son claramente *alçada*²⁴.

Agotadas las vías habituales, solo nos queda un último recurso para tratar de encontrarle a nuestras *alcadexas* algún otro ejemplo con el que se pueda relacionar y poner así un significado a lo que, de momento, es solo una voz que para nosotros carece de referencia. Efectivamente, como alguno habrá supuesto ya, ese recurso es buscar en Internet; algo que quizá parezca un procedimiento poco académico pero que resulta especialmente productivo cuando trabajamos en un campo tan inabarcable como es el del léxico. A partir de la idea de que en algún momento se utilizara *alcadejas*, cabe la posibilidad de que hoy siga vivo y que alguien lo haya usado en algún texto volcado a la Red. Y es curiosamente en este medio donde encontramos un dato que nos da la clave para poder seguir trabajando. La voz no debe ser, en todo caso, de mucho uso, pues no aparece utilizada

ciar la utilidad que tienen las informaciones indirectas que ofrece el inventario a la hora de hacer una correcta interpretación del objeto al que hace referencia el nombre, algo que no siempre resulta claro en textos enumerativos como los de las relaciones de bienes.

²³ Podría haber una interferencia, por ejemplo, con una palabra fonéticamente cercana como *hazaleja* ‘toalla’, que en los inventarios toledanos de esta época figura escrita, como ocurre en un inventario de bienes hecho también en Escalona y en el mismo año, como *açalexas* “un par de açalexas en ocho reales” (Archivo Histórico Provincial de Toledo, caja P-5265, fol. 51r).

²⁴ Son secuencias como *alcalde de alcada*, *pleito de alcada* o *juez de alcada*, en todos los cuales hay que leer *alçada* ‘recurso de apelación’.

dentro de un texto convencional sino que la encontramos únicamente en dos pequeñas recopilaciones léxicas de las muchas que –sin fines académicos de ningún tipo– existen en Internet. Lo más interesante es que ambos vocabularios remiten al léxico peculiar de dos pequeñas poblaciones de la comarca de San Vicente, en el noroeste de la provincia de Toledo; un dato que seguramente no es fortuito si recordamos que la forma documentada lo hace en un texto fechado en Escalona, en cuya área de influencia se encontrarían estas dos localidades, lo que nos advierte de la continuidad histórica del término.

En un caso, se trata de un pequeño vocabulario²⁵ vinculado al pueblo de Garciotum en el que se define *alcadeja* como ‘útil con varios ganchos que sirve para sacar el cubo que se cae en un pozo’. En el otro, la fuente es un foro²⁶ relacionado con El Real de San Vicente, localidad lindante con la anterior, en el que los participantes apuntan palabras que les parecen especialmente significativas del habla local, entre las cuales figura, en plural, *alcadejas*, definida como ‘instrumento que se utilizaba para rescatar el cubo (o la lata) cuando se caía al pozo’.

La información resulta relevante tanto por su localización geográfica como por el significado aportado, más acorde con lo que parece apuntar el contexto en el que se cita –las *trébedes* son también un objeto metálico– y el valor que se le da a este artilugio en el inventario. Con este dato, es posible incluso abordar una explicación etimológica convincente. Desechada la tentación de buscar su origen en el árabe y teniendo en cuenta que sería una especie de garfio doble o triple –de ahí el plural–, especialmente apropiado para tratar de hacerse con un cubo que se ha caído al pozo, probablemente estemos ante un derivado de *falce* ‘hoz’ o, para ser más exactos, de un diminutivo lexicalizado de *falcata*, **falcaticula*, del que el ejemplo de Toledo sería un resultado patrimonial, probablemente el único existente en castellano.

El *DRAE* da, como adjetivo a partir de *falcar* ‘cortar con la hoz’, un *falcado*, -*da* con el sentido de ‘objeto que forma una curvatura semejante a la de la hoz’ y, como significado propio de Aragón ‘manejo de mies o hierba’. El mantenimiento de la /f-/ nos advierte de inmediato de que se trata de una palabra ajena al castellano patrimonial y, aunque solo se indica para una acepción, probablemente es una voz del ámbito del aragonés o, de forma más amplia, un orientalismo, ya que también se registra *falcat* en catalán (*DECH*, s. v. *hoz*). En ediciones modernas, el repertorio académico recoge también *falcata* para denominar las espadas de

²⁵ *Diccionario garciotunero*, <http://www.2006.isotools.org/centros/2/gdocumental/121_a57_c1/Micro-soft_Word_-_DICCIONARIO_GARCIOTUNERO.pdf> [consulta realizada en marzo de 2009].

²⁶ *Diccionario autóctono realeño*, <<http://www.hituro.org/modules.php?name=Forums&file=viewtopic&p=5611>> [consulta realizada en marzo de 2009].

hoja curva usadas por los iberos que, como es evidente, es un término de origen culto y un tecnicismo propio de historiadores y arqueólogos.

Si comprobamos el uso de *falcatu* y sus resultados en los corpus académicos, vemos que *falcata* se usa desde el siglo XIX, además de para las espadas ibéricas, en tecnicismos cultos como son las denominaciones botánicas en latín (*Genista falcata*, *Medicago falcata*). Por su parte, *falcado*, documentada desde finales de la Edad Media, lo hace por lo general como adjetivo en secuencias del tipo de “carros *falcados*” o “cuchillos *falcados*”. Tanto *falcata* como *falcado* son considerados cultismos por Corominas y Pascual Rodríguez (*DECH*, s. v. *hoz*).

A la vista de todos estos datos, podemos decir que el *alcadejas* del inventario toledano así como las formas localizadas actualmente en esta provincia representan, al menos de momento y a falta de otros hallazgos, el único resultado patrimonial del castellano para el latín *falcatu* por lo que, de acuerdo con esta etimología, habría de escribirse hoy *halcadeja* o *halcadejas*.

5.2. ESCOMUÑAR FRENTE A COMUÑA Y ACOMUÑAR

No siempre es necesario recurrir a documentos con una abigarrada variedad léxica, como son los inventarios de bienes, para toparnos con alguna voz realmente interesante. Hace unos meses, tuve ocasión de revisar con otro fin un libro de cuentas de una cofradía de un pequeño pueblo cercano a la ciudad de León, Lorenzana. Era un texto relativamente reciente, pues incluía actas comprendidas entre los años 1748 y 1863. Nada haría pensar que en un texto repetitivo como este pudiera aparecer léxico especialmente interesante y, sin embargo, en los asientos correspondientes a los años finales del periodo citado figuran dos palabras —el verbo *escomuñar* y el sustantivo *escomuña*— que creo que merece la pena analizar.

Los tres textos están firmados por una misma persona, quien en esos años ejerce de secretario de la cofradía, y en todos se hace referencia a un contrato de aparcería por el que la cofradía cede uno o varios animales de trabajo a un particular que, al término del contrato, ha de devolverlos. Si en este periodo el animal ha tenido crías, a la finalización del contrato, estas se tasan y se reparten los beneficios entre ambas partes.

[...] reunidos en este pueblo de Lorenzana para la *escomuña* de dos nobillas, una de tres años y otra de uno (Lorenzana, 29 de abril de 1858).

Manuel García, vecino de este pueblo, llevó en aparcería una baca, pelo pardo [...], acbirtiendo que la jata que obraba en su poder ya se *escomuñó* y se vendió (Lorenzana, 10 de octubre de 1858).

Ysidoro Soto vecino de Lorenzana llevó en razón de aparecería una baca roja propia de la cofradía [...] también quedan en su poder dos jatas, una parda y otra roja, las que tendrá en su poder hasta que se *escomuñen* (Lorenzana, 19 de septiembre de 1861).

Como puede verse por algunos rasgos (*nobillas, baca, acbirtiendo*), el texto está escrito por alguien no especialmente culto, lo que nos permite pensar que se trata de uno de los vecinos y, por tanto, que el modelo de lengua que utiliza es el registro habitual en la zona en ese momento. Este criterio es, desde luego, aplicable al léxico, como nos demostraría el uso del leonesismo *jato, -a*, habitual hasta nuestros días –bien con la forma patrimonial *xato*, bien con la castellanizada *jato*– para referirse a las crías del ganado vacuno²⁷. En cuanto a la voz que aquí me interesa, ni el verbo *escomuñar* ni el sustantivo *escomuña* figuran, no ya en el diccionario académico, sino ni siquiera –al menos con esta forma– en los repertorios léxicos leoneses.

Para explicar la voz en cuestión hemos de fijarnos en la forma de la que deriva, *comuña*, de la que contamos con referencias lexicográficas ya en el *Diccionario de Autoridades*, donde aparece, de un lado, con la acepción castellana de ‘trigo mezclado con centeno’ y, de otro y restringida a Asturias, con la de un tipo de contrato de aparcería, que es el sentido que aquí nos interesa.

En la lexicografía del ámbito asturleonés la voz *comuña* y derivados como *acomuñar* son bien conocidos. El *DGLA* registra tanto el sustantivo *comuña* como el verbo *acomuñar*, en ambos casos con significados en la misma línea del que aquí analizo, si bien con ligeras variantes de sentido en las diferentes áreas de Asturias donde, a juzgar por las formas registradas en el *DGLA*, parece contar con bastante vitalidad. En esta zona, *acomuñar* se refiere, entre otras acepciones, al hecho de tener ganado a medias o en aparcería entre dos personas. Por su parte, el sustantivo *comuña* equivale a ‘contrato de aparcería por el que una persona recibe ganado ajeno que utiliza en las labores agrícolas, aprovechando la leche de las vacas y participando de las ganancias en conformidad con las condiciones pactadas’.

Por lo que respecta a León, donde parece contar con mucha menos vitalidad, se recoge únicamente la expresión *a comuñas*, localizada en puntos aislados de la montaña central y oriental, con el sentido de ‘aparcería de ganado en que la res de uno la cuida otro y las crías son de los dos’, sentido con el que también se documenta en Cantabria (Le Men 2004: s. v. *comuñas*).

²⁷ *Jato*, figura en el *DRAE* ‘becerro o ternero’ sin marca diatópica pero es una palabra perteneciente al ámbito occidental donde sigue gozando de una apreciable vitalidad (Le Men 2007: s. v. *jato*).

En el caso de León que aquí documento, lo que nos proporciona el texto mencionado es justamente el antónimo de las formas que registran los repertorios lexicográficos, una variante no documentada hasta ahora, en cuyo significado prima el sentido de ‘romper o finalizar un contrato previo’, es decir, hacer la *escomuña* o *escomuñar* el ganado dado previamente en aparcería, por lo que estos ejemplos nos sirven para completar la familia léxica de *comuña*, además de servirnos para constatar el uso de esta voz en zonas de León donde hoy ha desaparecido.

Tanto unas como otras formas representan un resultado patrimonial a partir del plural latino *communia* ‘bienes comunes o comunales’ que, en una evolución plenamente regular, daría como resultado *comuña*, término sobre el que posteriormente se formarían *acomuñar*, *escomuñar* o *escomuña*. Si bien es verdad que, con este sentido, el mencionado étimo no parece dejar resultados en las áreas estrictamente castellanas, el hecho de que se documente en un texto de León escrito en castellano, aunque con pervivencias léxicas del leonés, así como su uso en una amplia zona cantábrica darían pie a que –como ocurre con las voces citadas más arriba, también asociadas a ámbitos geográficos restringidos– esta familia etimológica tuviera un hueco en el *NDH*.

6. Conclusión

Como es fácil de suponer, más que completar el recorrido diacrónico de los vocablos que he utilizado a modo de ejemplo, me interesa aquí poner de manifiesto la utilidad que para un diccionario histórico tendría un corpus específico confeccionado a partir de la documentación notarial destinada al registro de bienes. La capacidad de la que estos textos disponen para reflejar el léxico de la vida cotidiana no es comparable –como hemos podido comprobar– a la que tienen los textos más convencionales que generalmente integran los corpus.

No se trata solo de la posibilidad de registrar voces de las que, por otra vía, quizá ni siquiera tengamos noticia sino también de aprovechar las posibilidades que estos fondos documentales nos ofrecen para situar el léxico en el mapa y hacernos una idea de la distribución geográfica de una determinada palabra. Un corpus de estas características nos permitiría establecer un mapa de geosinónimos en un momento dado de la historia de la lengua, con todo lo que eso supone a la hora de explicar el origen de una palabra y las vías por las que su uso se extiende a otras áreas o, por el contrario, acaba reduciendo su extensión hasta desaparecer. Incluso, aunque estemos ante voces de un ámbito geográfico muy restringido, como puedan ser las *halcadejas* o el *escomuñar* que hemos visto, el hecho de constatar el uso de estas voces e identificar su origen nos ha permitido,

en el primer caso, documentar la presencia de una familia etimológica desconocida hasta el momento en nuestra lengua y, en el segundo, completar una familia léxica a la vez que documentar sus uso en zonas en las que hoy ha desaparecido.

Además de su evidente utilidad desde una perspectiva diatópica y diacrónica, la información obtenida de los registros de bienes puede ser analizada también desde un planteamiento diastrático. La posibilidad de localizar textos de un registro técnico concreto (inventarios de herrerías, carpinterías, boterías o guarnicionerías, por ejemplo) nos proporcionan un panorama muy interesante de las voces técnicas que han sobrepasado el nivel culto y han llegado a popularizarse entre los artesanos y los gremios correspondientes. Una vía especialmente interesante para analizar el grado de expansión de extranjerismos y cultismo técnicos.

Por otra parte, no sería necesario disponer de un corpus de millones de palabras para que este tuviera una aplicación práctica. Qué duda cabe que, cuantos más textos se incorporaran a ese corpus, más posibilidades tendríamos de perfilar la historia del léxico en él incluido. Por supuesto que, si dispusiéramos de un mayor volumen de documentos, los ejemplos aislados que aquí he comentado, probablemente dejarían de ser casos únicos. Pero tampoco debemos olvidar que, desde un punto de vista práctico, una recopilación selectiva de documentos de estas características nos proporciona desde el primer momento, como se ha visto, un apreciable volumen de información léxica.

En definitiva, creo que resulta imprescindible a la hora de redactar el diccionario histórico de una lengua, entendida esta en el más amplio sentido de la palabra, poder contar con fuentes documentales como las que vengo comentando. Un corpus que poco podría añadir a la lengua más general o a la historia de los vocablos referidos a conceptos abstractos pero que, en el campo de los nombres de objetos concretos, especialmente los relativos a la vida cotidiana y de forma mucho más evidente en el caso de voces que no son de uso general, puede convertirse en un corpus complementario de enorme utilidad frente al corpus nuclear, necesariamente más convencional, desde el que se analice la historia del léxico.

Referencias bibliográficas

- AHUMADA, Ignacio (2001): "De la vida doméstica en la villa de Lahiguera (Jaén): la carta de dote de Doña Ana de Quesada y Aguilar (1620)", en: *Homenaje a Luis Coronas Tejada*. Jaén: Universidad de Jaén, 569-582.
- ALEANR, cf. ALVAR EZQUERRA, Manuel (1981).
- ALVAR EZQUERRA, Manuel, con la colaboración de LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio/BUESA OLIVER, Tomás/ALVAR, Elena (1981): *Atlas lingüístico y etnográfico*

de Aragón, Navarra y La Rioja (ALEANR). Madrid: Institución “Fernando el Católico”/Diputación de Zaragoza.

- ANDOLZ CANELA, Rafael (1984): *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Librería General.
- BRAVO GARCÍA, Eva María (1994): “Un desconocido vocabulario del siglo XVI (el alfabeto de las mercaderías que se avalían en Panamá)”, en: *Philologia Hispalensis* 9, 147-159.
- CALERO LÓPEZ DE AYALA, José Luis (1981): *El habla de Cuenca y su serranía*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- CASTAÑEDA ORDÓÑEZ, María José (2003): *Inventarios de enseres domésticos (1750-1850)*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (1999): “Los registros de navíos como fuente documental léxica del siglo XVII”, en: Luque Durán, Juan de Dios/Manjón Pozas, Francisco José (coords.): *Investigación y didáctica del léxico: selección de trabajos presentados en las V y VI Jornadas internacionales sobre Estudio y Enseñanza del Léxico*. Granada: Método (Collectae), 57-66.
- CORDE, cf. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.
- COROMINAS, Joan/PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.
- DECH, cf. COROMINAS, Joan/PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1980-1991).
- DGLA, cf. GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2002-2004).
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2002-2004): *Diccionario general de la lengua asturiana*. Oviedo: Prensa Asturiana. Ed. en línea: <<http://mas.lne.es/diccionario/>>.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara/ISASI MARTÍNEZ, Carmen/SESMEIRO CUTANDA, Enriqueta (2007): *Bilbao en sus documentos (1544-1694)*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara/RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2007): *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- LE MEN, Janick (2002-): *Léxico del leonés actual* (tomos I al IV, tomo V en prensa). León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- LÓPEZ DE GUEREÑU GALARRAGA, Gerardo (1998): *Voces alavesas*. Bilbao: Euskaltzaindia.
- MARCOS ÁLVAREZ, Fernando (1992): “Algunas precisiones léxicas sobre indumentaria española en el siglo XVII”, en: Ariza Viguera, Manuel *et al.* (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, tomo I. Madrid: Pabellón de España, 1161-1172.
- MARTÍNEZ ALBARRACÍN, Carmen (1999): “Léxico de algunas ropas y joyas de una carta de dote y arras de una morisca granadina del siglo XVI (24-1-1563)”, en: *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 679-689.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio/ALVAR EZQUERRA, Manuel (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726) (NTLE)*. Madrid: Arco/Libros.
- NTLE, cf. NIETO JIMÉNEZ, Lidio/ALVAR EZQUERRA, Manuel (2007).
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio/GARCÍA PÉREZ, Rafael (2008): “Estado del *Nuevo diccionario histórico* de la Real Academia Española”, en: Garcés Gómez, María del Pilar (ed.): *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 11-15.

- PASTOR BLANCO, José María (2004): *Tesoro léxico de las hablas riojanas*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- PÉREZ CRUZ, Ana Isabel (2005): “Rasgos fonéticos hallados en unas actas capitulares lucentinas del siglo XVII (1600-1617)”, en: *Estudios de Lingüística* 19, 335-348.
- POSTIGO DE BEDIA, Ana María/DÍAZ DE MARTÍNEZ, Lucinda (2002): “Comportamiento léxico en una carta de dote del siglo XVI”, en: Suárez Fernández, Mercedes/Veiga, Alexandre (eds.): *Historiografía lingüística y gramática histórica: gramática y léxico*. Madrid/Frankfurt: Iberoamerica/Vervuert, 167-174.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Banco de datos en línea: *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, <<http://www.rae.es>> (mayo de 2009).
- VIUDAS CAMARASA, Antonio (1980): *Diccionario extremeño*. Cáceres: Universidad de Extremadura.